



Municipalidad de ValLENAR

Dirección Jurídica



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGIÓN DE ATACAMA

28 ABR. 2023
DIRECCIÓN JURÍDICA

Alzamiento de prohibición solicitado por doña Graciela Rojas Castillo en representación de Pabla Castillo Santibañez.

VALLENAR, 26 ABR 2023

DECRETO EXENTO N° 01446

VISTOS:

1. La solicitud de Alzamiento de Prohibición presentada por doña Graciela Rojas Castillo en representación de Pabla Castillo Santibañez de fecha 14 de marzo del 2023.
2. Que el plazo por el cual se constituyó la prohibición de gravar y enajenar el inmueble, de doña Pabla Castillo Santibañez de 5 años, a contar del 08 de septiembre 1975 se encuentra vencido.
3. Decreto N° 1481 de fecha 26 de abril del 2023, que nombra como alcalde subrogante a don Rubén Araya Medina.
4. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase al Alzamiento de Prohibición de Gravar y Enajenar constituida sobre el inmueble cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 206 vuelta número 240, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de ValLENAR del año 1975, ubicado en [REDACTED] [REDACTED] prohibición que se encuentra inscrita a fojas 121 número 125 del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar del Conservador de Bienes Raíces del año 1975.
2. Redúzcase a Escritura Pública el presente decreto.
3. Los gastos que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto serán de cuenta de la parte solicitante.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

FELIPE IRIGOYEN ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RUBÉN ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Jurídica
- Of. Transparencia Municipal
- Of. de partes

D A M / D I A / T E M A / N.º